

Hda. Casa Grande, 10 de Abril de 1946.

Señor
Dr. Elías Iturri L.V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

Le agradeceremos abonar a doña Paula García Mendo viuda del ex-portatilero Máximo Ríos Soriano fallecido el 10 de Enero del presente año, la suma de S/ 742.50, que le corresponde por concepto de indemnización por 18 años de servicios, ó sea desde el mes de Agosto de 1927 hasta Noviembre de 1945, fecha en que dejó el trabajo. El jornal percibido ultimamente por el finado Ríos fué de t/m. S/ 2.15 y ración.

Sin otro particular nos complace repetirnos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.

p.p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

AA-HCG-1.3

CeJ. 18

Do. 11

Fs. 1

